



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

180.593.

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 228
QUILLON, martes 10 febrero 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-189
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-73
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-120

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): OLIVERA NEIRA CEFFER ALEJANDRO

12 FEB. 2015

LA SUMA DE \$: 2.500.000
Y SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 24 POR \$ 2.500.000.- DE CEFFER ALEJANDRO OLIVERA NEIRA POR SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MARATÓN INTERNACIONAL DE CANOTAJE, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 08, ORDEN DE COMPRA N° 4352-73-SE15, DECRETO ALCALDICIO N° 552 DEL 29 DE ENERO 2015, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 17 DEL 9 DE ENERO 2015, FIRMADO POR DON GASTÓN GONZALEZ PALMA, ENCARGADO DE DEPORTES.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208011006	130103	Serv. Prod. Eventos - 1°	2.500.000			F-24
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		2.500.000		C-

TOTALES : 2.500.000 2.500.000



11 FEB. 2015

CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	387839	CANCELADO SE ADJUNTA
EGRESO N° 228	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	12.02.15	COMPROBANTE DE
		FIRMA
		RETRO.-



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME